



SEGUNDO PANEL

PRIMERA MESA

“LOS GRANDES CONSENSOS GLOBALES EN EL MUNDO DESPUÉS DE LA GUERRA FRÍA Y EL NUEVO ORDEN JURÍDICO INTERNACIONAL”

52

El Tercer panel tuvo como tema de reflexión “Los grandes consensos globales en el mundo después de la llamada Guerra Fría, así como los nuevos planteamientos en el orden jurídico internacional”. Se sostiene que en el sistema internacional se han producido dos acontecimientos trascendentes: el fin de la guerra fría y el proceso de globalización. En alguna medida, ambos han magnificado nuevas formas de dependencia económica, política, sociales y culturales, cuya trascendencia ha excedido los antiguos bastiones formados por las fronteras nacionales. Sin embargo, los efectos y la intensidad de los fenómenos son diferentes en lo que respecta a las diferentes regiones y países, lo que obliga a las naciones, especialmente las menos favorecidas, a buscar y encontrar nuevos marcos de referencia.

La regionalización es un primer estadio que cada vez gana más aceptación en este sistema internacional de fin de siglo. Metodológicamente, la identificación de los cambios y las tendencias en el mediano plazo son intrínsecamente la médula de la redefinición de las relaciones inter e intranacionales, en donde aparecen nuevos actores como las sociedades civiles y los empresarios privados. Significa entonces, que aparecen nuevas modalidades para la toma de decisiones tanto a nivel nacional como en el plano de las relaciones internacionales.

La configuración de bloques económicos y políticos es una realidad en el mundo de las postrimerías del Siglo XX, y para nuestro país esa realidad implica un fuerte reto para resolver posicionamientos heredados de conceptualizaciones teóricas de años pasados que dieron sentido al papel del Estado en el concierto mundial. De ellos, la pertenencia y

participación dinámica en el esquema de integración centroamericana tiene, sin lugar a dudas, la urgencia de rescatar de las rivalidades, enfoques provinciales, el futuro de una región nacida históricamente como la República Federal de Centroamérica.

En el plano internacional, el fenómeno de internalización de las economías configura nuevos escenarios de acción, en los cuales el respeto irrestricto a los más altos valores del desarrollo y la paz social constituyen un ineludible compromiso que vincula nuestros particulares intereses a los intereses de las naciones civilizadas del mundo.

Los términos de la cooperación internacional también han sido reformulados. El Salvador, después de haber firmado la paz política que puso fin a más de diez años de guerra interna, ha visto disminuir sustancialmente los términos de la ayuda internacional. En estos últimos años, las



De izquierda a derecha: Sr. Sepp Woelker, Sr. Andrés Cellado, Sra. Carmen María Gallardo de Hernández, moderadora; Sr. Anatoly Petrovich Kuznetsov y Sra. Anne W. Patterson.

posibilidades de mantenernos en la agenda de la cooperación internacional solamente serán posibles en la medida que se logre integrar nuestras prioridades nacionales en un marco más amplio de intereses regionales orientado a la defensa de un nuevo proyecto económico de desarrollo regional. Además, debe tenerse en cuenta los temas relevantes de la actual agenda internacional, tales como: el combate al narcotráfico, la protección del medio ambiente, la modernización de los procesos productivos y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

El proceso de globalización pretende incrementar las oportunidades económicas de nuestras sociedades pero también incrementa los riesgos y el precio del desarrollo social, considerando que no es posible garantizar que las decisiones individuales y colectivas de nuestros países, a su vez generadores y receptores de oportunidades y fracasos, tengan beneficios netos para los habitantes de nuestros

países. No cabe duda que muchos países y regiones han demostrado una mayor capacidad de inserción en el proceso de globalización, pero tampoco cabe ninguna duda que los países del gran mundo subdesarrollado resienten cada vez más abiertamente un proceso que evidentemente margina más de lo que integra.

La transición de una visión geopolítica bipolar a un contexto transitoriamente multipolar, que pareciera haber degenerado en un fianzamiento unipolar en la medida que, como muchos cientistas políticos sostienen, se afirma la supremacía de los Estados Unidos de América, origina, en el conienzo de este nuevo siglo, una realidad compleja, difícil de predecir. El balance de poder ha cambiado, y con él, el aparecimiento de nuevas iniciativas y tendencias políticas y se está generando un complejo de instituciones de corte supranacional con el consecuente debate sobre la validez y los términos de los tradicionales conceptos de soberanía. El Nuevo Orden



**“Los Grandes Consensos Globales en el Mundo Después de la Guerra Fría
y el Nuevo Orden Jurídico Internacional”**

54



De izquierda a derecha: Dr. Sergio González Gálvez, Dr. Juan José Monsal, Dr. Florentín Meléndez, Moderador, Sr. Bruno Mora y Sr. Arqem Zur.

Internacional está obligando a una dinámica en el Derecho Internacional. Como ejemplo, la creación del Tribunal Penal Internacional abre una nueva dimensión en las competencias jurisdiccionales de cada país y coloca en el centro del debate la competencia de la sociedad sin fronteras ante los crímenes contra la humanidad.

Dado como un hecho la profunda transformación de las relaciones internacionales, el significado inmediato es la obsolescencia de principios que tradicionalmente se consideraron valederos; pero en este nuevo contexto la adopción de teorías y postulados de mediano plazo con mayor pragmatismo, consistentemente ambiciosas y especialmente coherentes con una realidad socioeconómica propia, El Salvador no puede dejar de potenciarse en el marco multidisciplinario y cambiante del entorno internacional.

Se desprende de todo ello la imperante necesidad de redefinir la visión, prioridades e implementación de la política exterior salvadoreña de cara a los próximos años. Entendida como un instrumento que al ser expresión de los acuerdos fundamentales de carácter nacional, se obliga a definir un proyecto socio económico de largo plazo, cuyo objetivo final conlleve al logro de la modernización y el progreso social.

La temática desarrollada por los distinguidos diplomáticos expositores del tema que se sugirió en panel tres, pone de relieve la riqueza de enfoques de los países representados, confirmando esa nueva visión y el dinamismo pluralista y complejo del entorno internacional del Siglo XXI. A continuación, las ponencias presentadas.